



Universidad Nacional de Córdoba
2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00996556- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2023-1151-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario en la consignación de la fecha a partir de la cual debe ser aceptada la renuncia.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-2023-1151-UNC-DEC#FCC en el VISTO y en el Artículo 1° y **donde dice** “a partir del 13 de noviembre de 2023” **debe decir** “a partir del 06 de noviembre de 2023”.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

